

Rebelión, Reacción, Propósito

-a tenor de un impulso:

".. **es el momento de un único grito: ¡Rebelión!**" , Jakim Boar (17/04/08)

Por Pablo Gasco de la Rocha, 18/04/2008.

Si la **Rebelión** es lo propio de rebelarse, es decir, la acción o el efecto de sublevarse o levantarse, faltando a la obediencia debida. Dándose, por tanto, una **Reacción**, en cuanto acción que resiste o se opone a otra acción, obrando en sentido contrario a ella. Nuestro **Propósito** debiera ser, el ánimo o la intención de hacer, como objetivo. Y a tal efecto, se impone un esquema donde poder pronunciarse, que es, antes que nada, publicar lo que se quiere.

En este sentido, se impone una Plataforma que sobre la base de unas ideas o principios que todos compartamos y en orden a un programa, si quiera, de mínimos, propicie la autodisolución de todas las fuerzas políticas denominada "nacionales", con el desarrollo normativa a este propósito que mejor resulte y dentro de los principios básicos de legalidad que a este respecto operan.

Oídos y escuchados todos, quedarán articuladas como parte de este Proyecto, que es el **Propósito**: la Fundación Nacional Francisco Franco, la Hermandad de la Vieja Guardia, la Hermandad de la División Azul, y los Premios Círculos San Juan, como componentes necesarios para el estudio, divulgación y fomento de nuestro pensamiento político; así como para potenciar nuestras ideas, proyectos y actitudes. A este respecto, las personas que dirijan tales Asociaciones, Hermandades o Premios, serán miembros de la Junta Nacional, de, pongamos por caso, la **Unión Patriótica Española** (UPE)

Sólo desde esta dimensión, que es exclusivamente política, se podrá hablar de Rebelión sin caer en alardes de salón y, sobre todo, sin caer en el despropósito de la acción violenta faltando a la legalidad que a todos nos obliga y compromete.